

**INFORME DE AUDITORIA DE
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO 2025 DE:**

**CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA
MANCHA, S.L.**

AUDITORIA CASTILLA LA MANCHA, S.L.U.
Francisco Fontecha N°3, 2°
02001 Albacete
teresabalibrea@auditoriacastillalamanca.es



AUDITORÍA CASTILLA-LA MANCHA S.L.

AUDITORIA CASTILLA LA MANCHA, S.L.U., con domicilio en Albacete, Calle Francisco Fontecha 3, 2º, con C.I.F. B-02241164, miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S2.479 y miembro del R.E.G.A., inscrita en el Registro Mercantil de Albacete, Tomo 663, Libro 427, Folio 121, Hoja AB-7058, Inscripción 4ª.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**

*A los socios de la Sociedad CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA, SOCIEDAD
LIMITADA:*

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA, SOCIEDAD LIMITADA que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA, SOCIEDAD LIMITADA, al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Fundamento de opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. No se han identificado aspectos más relevantes de la auditoría que comunicar.



**Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales
abreviadas**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales
abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



AUDITORÍA CASTILLA-LA MANCHA S.L.

*En el **Anexo I** de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 5 y que es parte integrante de nuestro informe de auditoría.*

AUDITORIA CASTILLA LA MANCHA, S.L.U.

(R.O.A.C. Nº S2.479)

C/ Francisco Fontecha, nº3, 2º-02001-Albacete

Fdo.: M^a Teresa Balibrea García.

Auditora de cuentas (R.O.A.C. Nº 21.625)

C/ Francisco Fontecha, nº3, 2º-02001-Albacete

Albacete, a 26 de mayo de 2026



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*
- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- *Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.*
- *Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas*



anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS DE CLUB DE
GOLF DE CASTILLA LA
MANCHA, S.L. DEL EJERCICIO
2025

CLUB DE GOLF CASTILLA-LA MANCHA, S.R.L.
BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Concepto	Nota	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.571.993,70	4.547.109,49
I. Inmovilizado intangible	5	-	-
II. Inmovilizado material	5	4.497.694,35	4.489.588,55
III. Inversiones inmobiliarias	5	-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	619,02	9,02
VI. Activos por impuesto diferido	7	73.680,33	57.511,92
VII. Deudores comerciales no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		570.766,03	837.993,34
I. Existencias	6	44.136,31	36.676,01
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		261.214,35	416.656,13
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		252.482,41	398.857,97
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo		-	-
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	7	252.482,41	398.857,97
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		-	-
3. Otros deudores	7	8.731,94	17.798,16
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
V. Periodificaciones a corto plazo		7.928,81	7.029,17
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	257.486,56	377.632,03
TOTAL ACTIVO (A+B)		5.142.759,73	5.385.102,83

Concepto	Nota	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO	9	4.882.401,85	5.105.715,08
A-1) Fondos propios	9	4.882.401,85	5.105.715,08
I. Capital	9	4.928.299,26	4.928.299,26
1. Capital escriturado	9	4.928.299,26	4.928.299,26
2. (Capital no exigido)			
II. Prima de emisión	9	426.718,60	426.718,60
III. Reservas	9	-170.207,55	6.847,74
1. Reserva de capitalización			
2. Otras reservas	9	-170.207,55	6.847,74
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	9	-24.905,92	-81.417,57
V. Resultados de ejercicios anteriores	9	-256.150,52	-251.214,30
VI. Otras aportaciones de socios	9	27.994,73	81.417,57
VII. Resultado del ejercicio	9	-49.346,75	-4.936,22
VIII. (Dividendo a cuenta)			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE		81.817,00	0
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo	8	81.817,00	0
1. Deudas con entidades de crédito	8	13.135,99	0
2. Acreedores por arrendamiento financiero	8	68.681,01	
3. Otras deudas a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		178.540,88	279.387,75
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	8	22.290,97	-564,28
1. Deudas con entidades de crédito	8	3.526,97	-564,28
2. Acreedores por arrendamiento financiero	8	18.764,00	
3. Otras deudas a corto plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	156.249,91	279.952,03
1. Proveedores	8	75.107,76	52.866,99
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo		75.107,76	52.866,99
2. Otros acreedores		81.142,15	227.085,04
V. Periodificaciones a corto plazo			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.142.759,73	5.385.102,83

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are also some faint circular stamps or marks, possibly official seals or dates, partially obscured by the ink.

CLUB DE GOLF CASTILLA-LA MANCHA, S.R.L.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Concepto	Nota	2025	2024
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.380.301,53	1.362.376,62
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos	11	-191.252,65	-176.190,26
5. Otros ingresos de explotación		48.672,06	45.554,15
6. Gastos de personal		-631.855,15	-596.545,34
7. Otros gastos de explotación	11	-555.824,49	-537.811,19
8. Amortización del inmovilizado	5	-139.665,93	-123.839,45
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			
10. Excesos de provisiones	7	14.749,74	18.331,48
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
12. Otros resultados		10.088,62	2.678,38
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-64.786,27	-5.445,61
13. Ingresos financieros		2.784,55	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
b) Otros ingresos financieros		2.784,55	
14. Gastos financieros		-3.513,44	-523,33
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
16. Diferencias de cambio			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)		-728,89	-523,33
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	10	-65.515,16	-5.968,94
19. Impuestos sobre beneficios	10	16.168,41	1.032,72
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	3	-49.346,75	-4.936,22

**MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069**

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 – DISTRIBUCION DE RESULTADO

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06- EXISTENCIAS

07 - ACTIVOS FINANCIEROS

08 - PASIVOS FINANCIEROS

09 - FONDOS PROPIOS

10 - SITUACIÓN FISCAL

11 – INGRESOS Y GASTOS

12 - OTRA INFORMACIÓN

**MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069**

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La empresa CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA, S.R.L. Se constituyó el 12 de febrero de 1999 con duración indefinida. Su domicilio social se encuentra situado en Carretera Provincial AB-8230, de la N-322 a Motilleja, km. 12 de Albacete.

Constituye el objeto de la sociedad, la adquisición de terrenos y la construcción sobre ellos de un campo de golf, la tenencia y explotación de dicho campo de golf, o el arrendamiento de este, así como de las instalaciones complementarias y zonas deportivas y recreativas anexas, la comercialización representación y venta de todo tipo de artículos deportivos, incluso prendas de vestir, siempre en relación con la práctica de este deporte.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

DATOS REGISTRALES: La Sociedad está inscrita en el Registro de ALBACETE 2 MERCANTIL, tomo: 657, libro: 421, sección: 8, folio: 41, hoja: AB8828.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales de la Entidad han sido obtenidas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2.025 y se han formulado de acuerdo con los principios, criterios y políticas contables establecidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de las disposiciones legales vigentes en materia contable.

La aplicación de tales disposiciones ha sido suficiente para mostrar la imagen fiel, tanto de patrimonio, como de los resultados obtenidos y de la situación financiera de la Entidad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2025 sobre los hechos analizados.

Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

1. A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	2025	2024
Pérdidas y ganancias	(49.346,75)	(4.936,22)
Total	(49.346,75)	(4.936,22)

DISTRIBUCIÓN	2025	2024
Total distribuido	0,00	0,00

2. No ha habido distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio.

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales cuando cumplen con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, como elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

En los balances de la empresa, no existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren. No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	10 a 100
Instalaciones técnicas	12,5 a 33,4
Maquinaria	5 a 12,5
Utillaje y Otras instalaciones	14,3 a 25
Mobiliario y enseres	3 a 14,30
Elementos de transporte	6,3
Equipos para procesos de información	6 a 11

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Arrendamientos financieros

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

5. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

6. Activos y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- ✓ Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- ✓ Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- ✓ Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- ✓ Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- ✓ Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- ✓ Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- ✓ Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- ✓ Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- ✓ Deudas con entidades de crédito;
- ✓ Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- ✓ Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- ✓ Deudas con características especiales, y
- ✓ Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

- ✓ todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

MEMORIA ABREVIADA 2025 CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L. B02277069

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el ejercicio 2025 se ha registrado el correspondiente deterioro de aquellos clientes que presentan saldos pendientes de cobro anteriores a 1 de enero de 2025 con escasa o nula actividad de cobro en los últimos ejercicios, respecto de los cuales no existe evidencia objetiva de recuperabilidad. El importe reconocido asciende a 189.466,48 euros.

Dado que dichos saldos tienen su origen en ejercicios anteriores y que la falta de dotación del deterioro correspondiente constituye una omisión de ejercicios previos, el ajuste ha sido tratado como una corrección de error de ejercicios anteriores, de conformidad con la Norma de Registro y Valoración 22.^a del Plan General de Contabilidad. En consecuencia, el importe del deterioro reconocido no ha sido registrado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025, sino con cargo a la cuenta 113 — Reservas voluntarias, sin efecto en el resultado del ejercicio corriente.

La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

6.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

6.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

7. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas. Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2025, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta General, se han producido los siguientes movimientos en participaciones propias:

La Sociedad ha recibido en donación de socios un total de 4 participaciones propias, valoradas a efectos contables en 6.226,48 euros cada una, con una contrapartida con cargo a las cuentas de Aportaciones de socios.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

Asimismo, durante el ejercicio se han transmitido 13 participaciones propias, por un valor en libros de 6.262,89 euros cada una. Las diferencias resultantes entre el precio de transmisión y el valor en libros de las participaciones han sido registradas con abono o cargo, según corresponda, a las cuentas de Aportaciones de socios, sin efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

8. Existencias:

Se valoran en el momento de su reconocimiento al coste medio ponderado, que para las existencias adquiridas es la media ponderada de los costes de adquisición en función de las unidades adquiridas.

A los costes iniciales se le añaden, en la medida de lo posible, los gastos financieros.

Se realizan correcciones valorativas cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su valor en libros, reconociéndolas en la cuenta de resultados. Cuando dejan de existir las circunstancias que han provocado la corrección valorativa, se procede a revertir las mismas mediante el reconocimiento de un ingreso. En el caso de los bienes realizados por encargo y que han sido objeto de un contrato de venta en firme, no se producen correcciones valorativas, ya que el precio de venta en esos casos es superior al coste de las materias primas.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

9. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

10. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

11. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- **Aspectos comunes.**

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

- **Reconocimiento.**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069**

13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos de indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

15. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables. La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

05 – INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

5.a) Inmovilizado intangible

Movimientos patentes, licencias, marcas y similares	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	3.099,74	3.099,74
SALDO FINAL BRUTO	3.099,74	3.099,74

Amortización patentes, licencias, marcas y similares	Importe 2025	Importe 2024
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	3.099,74	3.099,74
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	3.099,74	3.099,74

Movimientos aplicaciones informáticas	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	9.827,45	9.827,45
SALDO FINAL BRUTO	9.827,45	9.827,45

Amortización aplicaciones informáticas	Importe 2025	Importe 2024
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	9.827,45	9.827,45
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	9.827,45	9.827,45

- Durante el ejercicio no se han producido cambios en las vidas útiles que afecten significativamente a la amortización de los activos ni a la estimación del posible deterioro de valor.
- Todas las inversiones están situadas en territorio español.
- No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.
- No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- No existen activos de este tipo que no se encuentren afectados directamente a la explotación.
- No se han adquirido elementos del inmovilizado intangible a empresas del grupo y asociadas.
- No existe inmovilizado intangible incluido en una unidad generadora de efectivo.
- Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra de estos activos.
- No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten a los bienes del inmovilizado intangible.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

- La sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.
- El inmovilizado intangible se encuentra totalmente amortizado.

5.b) Inmovilizado material

Inmovilizado Material	Saldo a 01/01/2025	Adiciones	Retiros	Saldo a 31/12/2025
Terrenos y bienes naturales	498.799,88	0,00	0,00	498.799,88
Construcciones	2.369.947,21	0,00	0,00	2.369.947,21
Instalaciones técnicas	649.407,38	0,00	0,00	649.407,38
Maquinaria	1.269.801,50	101.000,00	0,00	1.370.801,50
Utillaje	2.445.504,32	0,00	0,00	2.445.504,32
Otras instalaciones	282.609,92	44.520,00	0,00	327.129,92
Mobiliario	346.422,44	2.251,73	0,00	348.674,17
Equipos para procesos de información	25.655,19	0,00	0,00	25.655,19
Elementos de transporte	15.102,17	0,00	0,00	15.102,17
Otro inmovilizado material	1.155,00	0,00	0,00	1.155,00
Valor Bruto	7.904.405,01	147.771,73	0,00	8.052.176,74

Amortización Acumulada	Saldo a 01/01/2025	Dotaciones	Retiros	Saldo a 31/12/2025
A. A. de construcciones	(730.008,18)	(25.933,95)	0,00	(755.942,13)
A. A. de instalaciones técnicas	(560.686,70)	(10.139,88)	0,00	(570.826,58)
A. A. de maquinaria	(923.233,32)	(61.991,83)	0,00	(985.225,15)
A. A. de utillaje	(701.315,38)	(15.301,82)	0,00	(716.617,20)
A. A. de otras instalaciones	(121.920,49)	(24.275,73)	0,00	(146.196,22)
A. A. de mobiliario	(345.539,78)	(513,71)	0,00	(346.053,49)
A. A. de equipos para procesos de información	(24.508,27)	(339,57)	0,00	(24.847,84)
A. A. de elementos de transporte	(7.467,64)	(1.053,94)	0,00	(8.521,58)
A. A. de otro inm. Material	(136,70)	(115,50)	0,00	(252,20)
A. Acumulada	(3.414.816,46)	(139.665,93)	0,00	(3.554.482,39)

Valor Neto	4.489.588,55	8.105,80	0,00	4.497.694,35
-------------------	---------------------	-----------------	-------------	---------------------

A 31 de diciembre de 2025 los activos materiales se encuentran adecuadamente asegurados con las coberturas de las pólizas de seguro contratadas por la Sociedad.

5.c Inversiones Inmobiliarias

La sociedad no mantiene inversión inmobiliaria alguna.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

06.- EXISTENCIAS.

Las existencias en inventario se encuentran valoradas mediante Coste Medio Ponderado. Su composición, así como la variación de existencias por conceptos a 31 de diciembre de 2.025 es la siguiente:

CONCEPTOS	Saldo a 31/12/2024	Variación	Depreciación	Saldo a 31/12/2025
Existencias	36.676,01	7.460,30		44.136,31

- No existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o disposición de las existencias, ni limitaciones en dicha disponibilidad debidas a garantías, pignoraciones o fianzas.
- No hay existencias que constituyan garantía de préstamo de ningún tipo.
- No se han capitalizado gastos financieros en las existencias de ciclo de producción superior a un año.
- No existen litigios, embargos, etc. que afecten a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

07 - ACTIVOS FINANCIEROS

07.01 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

07.01.01 Información relacionada con el balance

a) *Categorías de activos financieros:* a continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas.

a.1) Activos financieros a largo plazo:

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros a coste amortizado	619,02	9,02
TOTAL	619,02	9,02

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

a.2) Activos financieros a corto plazo:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros a coste amortizado	509.968,97	776.490,00
TOTAL	509.968,97	776.490,00

El desglose de los Activos Financieros a corto plazo es el siguiente:

	2025	2024
Cientes por ventas y prestación de servicios	252.482,41	398.857,97
Cientes	252.482,41	398.857,97
Efectivo y otros Activos líquidos equivalentes	257.486,56	377.632,03
Caja, euros	10.397,93	7.997,48
Banco e instituciones de crédito c/c	247.088,63	369.634,55
TOTALES	509.968,97	776.490,00

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

DESCRIPCIÓN	Saldo	Altas	Bajas		Saldo
	31/12/2024		Morosos	Cobros	31/12/2025
	386.300,99	189.466,38	12.420,00	14.479,74	573.707,63
Cientes de dudoso cobro	386.300,99	189.466,38	12.420,00	-14.479,74	573.707,63

Provisión por morosidad	-386.300,99	- 189.466,38	-12.420,00	14.479,74	-573.707,63
-------------------------	-------------	--------------	------------	-----------	-------------

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L. no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

08 – PASIVOS FINANCIEROS

08.01 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

08.01.01 Información relacionada con el balance

a) *Categorías de pasivos financieros:* a continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas.

a.1) Pasivos financieros a largo plazo:

Deudas con entidades de crédito lp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	13.135,99	
TOTAL	13.135,99	

Derivados y otros lp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	68.681,01	
TOTAL	68.681,01	

a.2) Pasivos financieros a corto plazo:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	3.526,97	-564,28
Derivados de cobertura		
TOTAL	3.526,97	-564,28

Derivados y otros cp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	81.065,29	216.972,01
TOTAL	81.065,29	216.972,01

b) *Reclasificaciones:*

No existen reclasificaciones entre los pasivos financieros.

c) *Clasificación por vencimientos:*

Se informan los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2025:

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

	Vencimiento en años						TOTAL
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
Deudas	22.290,97	23.330,77	24.351,61	25.417,06	8.717,56	-	104.107,97
Deudas con entidades de crédito	3.526,97	3.745,78	3.909,68	4.080,75	1.399,78		16.662,96
Acree. por arrendam. Financiero	18.764,00	19.584,99	20.441,93	21.336,31	7.317,78		87.445,01
Acreeedores comerciales y otras cuentas a cobrar	62.301,29	-	-	-	-	-	62.301,29
Proveedores	29.194,97						29.194,97
Acreeedores varios	33.004,67						33.004,67
Personal	101,65						101,65
TOTAL	84.592,26	23.330,77	24.351,61	25.417,06	8.717,56	0,00	228.710,55

Se informan los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2024:

	Vencimiento en años						TOTAL
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	(564,28)						(564,28)
Acreeedores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Proveedores	52.886,99						52.886,99
Acreeedores varios	144.092,33						144.092,33
Personal	48,10						48,10
Anticipos clientes	19.964,59						19.964,59
TOTAL	216.427,73						216.427,73

La sociedad ha suscrito en el ejercicio un leasing para la financiación de inmovilizado:

Concepto	
Tipo de operación	LEASING
Bien arrendado	10 BUGGIES
Entidad arrendadora (Leasing)	GLOBALCAJA
Fecha de inicio del contrato	11/04/2025
Duración del contrato (meses)	60
Valor residual	1.839,20
Precio de adquisición	101.000,00

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

La sociedad tiene un préstamo en Globalcaja concedido por 19.033,30 con fecha 11 de abril de 2025, periodo 60 cuotas.

09.- FONDOS PROPIOS.

1) El capital social está formado por la siguiente relación de acciones:

Tipo acción	Nº acciones s	Valor Nominal	Numeración
A	820	6.010,121041	Del número 1 al 820

La evolución de los Fondos Propios de la sociedad a 31 de diciembre de 2025 se detalla en la siguiente tabla:

Descripción	SALDO 31/12/2024	APLICACIÓN RDO 2024	ACCIONES PROPIAS	AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO Y ERRORES	RESULTADO 2025	SALDO 31/12/2025
CAPITAL ORDINARIO	- 4.928.299,26	-	-	-	-	- 4.928.299,26
PRIMA EMISIÓN PARTICIPACIONES	- 426.718,60	-	-	-	-	- 426.718,60
RESERVA LEGAL	- 19.258,93	-	-	-	-	- 19.258,93
RESERVA VOLUNTARIA	12.411,19			177.055,29	-	189.466,48
ACCIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	81.417,57	-	- 56.511,65	-	-	24.905,92
APORTACIONES SOCIOS	- 81.417,57	-	53.422,84	-	-	- 27.994,73
RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCI	251.214,30	4.936,22		-	-	256.150,52
RESULTADO 2024	4.936,22	- 4.936,22		-	-	-
RESULTADO 2025	-	-	-	-	49.346,75	49.346,75
	- 5.105.715,08	-	- 3.088,81	177.055,29	49.346,75	- 4.882.401,85

- 2) No existen ampliaciones de capital en curso
- 3) Existen circunstancias que limitan la disponibilidad de las reservas.
- 4) No hay acciones de la sociedad admitidas a cotización.
- 5) No existen subvenciones, donaciones o legados otorgados por socios o propietarios.
- 6) Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento en la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012.

Durante el ejercicio 2025 se han donado al Club cuatro participaciones y se han vendido 13 acciones propias.

MEMORIA ABREVIADA 2025 CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L. B02277069

10.- SITUACION FISCAL.

	Ej. ACTUAL	Ej. ANTERIOR	Ej. ACTUAL	Ej. ANTERIOR
Resultado contable	-65.515,16	-5.968,94		
Diferencias permanentes	1.865,54	3.565,81		
Base imponible	-63.649,62	-2.403,13	-63.649,62	-2.403,13
Impuesto Sociedades	16.168,41	1.032,72	16.168,41	1.032,72
Ajustes Negativos Impuesto			1.865,54	3.565,81
Ajustes Positivos Impuesto	1.865,54	3.565,81		
Resultado después Imptos. Pérdida	-49.346,75	-4.936,22		

Las Diferencias Permanentes recogidas en el cuadro anterior se refieren a los siguientes conceptos:

Descripción	2025	2024
Donaciones a AFA, Banco de Alimentos, Manos Unidas, Fundación diabetes cero y Fundación Síndrome de West	640	1.200,00
Gastos No Deducibles	1.225,54 €	2.365,81 €
	1.865,54	3.565,81

El detalle de la compensación de bases imponibles negativas es el siguiente:

	Pendiente aplicación a principio periodo	Aplicado en la liquidación	Pendiente aplicación en periodos futuros
Compensación base año 2012	2.322,63	-	2.322,63
Compensación base año 2019	123.604,49	-	123.604,49
Compensación base año 2023	49.572,40	-	49.572,40
Compensación base año 2024	2.403,13	-	2.403,13
Total	177.902,65		177.902,65

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio, se muestran en el cuadro siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldos deudores	8.731,94	17.798,16
Hacienda Pública por devolución de impuestos	8.731,94	17.798,16
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		
Saldos acreedores	81.142,15	62.890,02
Hacienda Pública acreedora por Conceptos Fiscales	66.620,63	48.512,08
Organismos de la Seguridad Social acreedores	14.521,52	14.467,94

MEMORIA ABREVIADA 2025 CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L. B02277069

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios, las declaraciones de impuestos no pueden consolidarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y con independencia de que la Legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales en su conjunto.

11.- INGRESOS Y GASTOS.

a) *Información sobre los contratos con clientes:*

No hay desagregación de los ingresos de actividades ordinarias

b) *Aprovisionamientos:*

A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de aprovisionamientos:

Aprovisionamientos	Importe 2025	Importe 2024
Consumo de mercaderías	191.252,65	176.190,266
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	104.698,42	100.137,30
- nacionales	104.698,42	100.137,30
b) Variación de existencias	-7.460,30	-4.258,14
c) Trabajos realizados por otras empresas	94.014,53	80.311,10

c) *Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:*

	Importe 2025	Importe 2024
Cargas sociales	149.478,14	135.212,38
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	149.478,14	135.212,38

d) *El desglose de "Otros gastos de explotación" corresponden a:*

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Otros gastos de explotación	555.824,49	537.811,19
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales	12.420,00	7.307,58
b) Resto de gastos de explotación	543.404,49	530.503,61

e) *Permuta de bienes no monetarios y servicios:*

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

f) *Resultados fuera de la actividad normal de la empresa:*

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados".

12.- OTRA INFORMACION.

12.1.- INFORMACION SOBRE EL PERSONAL

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025

Categoría	Personal
CADDIE MASTER	2,0710
DEPENDIENTE II PRO-SHO	2,0000
DEPENDIENTE I PRO SHOP	1,0000
GERENTE	1,0000
JARDINERO	5,9450
MAESTRO DE GOLF	1,0760
MARSHALL	2,0000
OF. MANTENIMIENTO	3,0000
OF. MECANICO	1,0000
Total	19,0920

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

Categoría	Personal
CADDIE MASTER	1,89
DEPENDIENTE II PRO-SHO	2,00
DEPENDIENTE I PRO SHOP	1,00
GERENTE	1,00
JARDINERO	4,72
MAESTRO DE GOLF	1,22
MARSHALL	2,00
OF. MANTENIMIENTO	3,00
OF. MECANICO	1,00
Total	17,833

MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069

2. A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025

Categoría	Hombres	Mujeres
CADDIE MASTER		2
DEPENDIENTE II PRO-SHO	0	2
DEPENDIENTE I PRO SHOP	0	1
GERENTE	1	0
JARDINERO	6	0
MAESTRO DE GOLF	2	1
MARSHALL	2	0
OF. MANTENIMIENTO	3	0
OF. MECANICO	1	0
Total	17	4

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

Categoría	Hombres	Mujeres
CADDIE MASTER	2,00	
DEPENDIENTE II PRO-SHO		2,00
DEPENDIENTE I PRO SHOP		1,00
GERENTE	1,00	
JARDINERO	5,00	
MAESTRO DE GOLF	3,00	1,00
MARSHALL	2,00	
OF. MANTENIMIENTO	3,00	
OF. MECANICO	1,00	
Total	17,00	4,00

No se estima que se vayan a producir acontecimientos de especial relevancia que aconsejen la dotación de nuevas provisiones.

12.2.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La empresa no tiene ningún equipo ni instalación para la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, así como no ha incurrido en ningún gasto de la misma naturaleza.

**MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069**

12.3- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El detalle de las subvenciones son las que siguen:

	2024	2025
Subvenciones	2.440,00	6.000,00

12.4- OTRA INFORMACION.

No se ha devengado en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025, remuneración de ningún tipo a favor de los Administradores, en función de su cargo. Así mismo no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a dichos administradores y no se han concedido anticipos, ni créditos al conjunto de miembros del Órgano de Administración.

Los Administradores de la Sociedad no tienen derecho a beneficios sociales particulares por razón de su cargo, condición o estatus. Así mismo no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a dichos administradores y no se han concedido anticipos, ni créditos al conjunto de los miembros del Órgano de Administración.

12.5- INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Riesgo de mercado:

La sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Riesgo de tipo de cambio:

La sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio.

Riesgo de crédito:

La sociedad no es encuentra expuesta a riesgo de crédito.

**MEMORIA ABREVIADA 2025
CLUB DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA S.L.
B02277069**

Riesgo de liquidez:

Las políticas de la Sociedad no establecen unos límites mínimos de liquidez que se deban mantener en todo momento. La gestión de tesorería consiste en tener liquidez disponible para cubrir todos los pagos previstos y tener un saldo mínimo por si surgiera alguna necesidad imprevista de pago en cualquier momento.

12.6- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

A fecha de cierre del ejercicio no han acaecido hechos relevantes.

12.7- INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	60	60

Albacete, 31 de Marzo de 2026

Los Administradores Mancomunados



